

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-1380

Salta, 2 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.954/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Sra. Secretaria Técnica de esta Unidad Académica, Lic. Nélide Marcela Romero, para que se llame - nuevamente - a inscripción de interesados para la cobertura de seis cargos de Becarios de Formación para que brinden apoyo a las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañamiento de los alumnos ingresantes 2012, en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario - Subproyecto Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos habían quedado vacantes en la anterior convocatoria efectuada por la R-DNAT-2011-1294 - Expte. N° 10.816/11;

Que - asimismo - su pedido se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar - nuevamente - a inscripción de interesados para la cobertura de seis cargos de Becarios de Formación para que brinden apoyo a las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañamiento de los alumnos ingresantes 2012, en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario - Subproyecto Naturales - mediante evaluación de antecedentes - por el término de tres meses y con un estipendio mensual de \$ 700 (setecientos pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09. La carga horaria a cumplir por cada becario seleccionado será de 15 horas semanales.

ARTICULO 2°.- Los seis cargos que se llaman por la presente, serán distribuídos del siguiente modo para la difusión de las carreras que para cada caso se indica:

Un (1) cargo para la carrera de Ingeniería Agronómica.

Un (1) cargo para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Dos (2) cargos para las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Cs. Biológicas

Dos (2) cargos para la carrera de Geología.

ARTICULO 3°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Ser alumno de la Facultad de Ciencias Naturales y tener aprobadas el 70% de las asignaturas correspondientes a su plan de estudios.
- Poseer conocimientos básicos de informática.
- Capacidad para trabajar en equipo.

Becario difusión 2012 nuevo

